



Biopolítica, subjetividad política y “Falsos Positivos”¹

Álvaro Díaz Gómez
Liliana Andrea Salamanca Aragón
Olga Lucía Carmona

A las madres de Soacha, quienes han emergido del dolor, producto del asesinato de sus hijos, para erguirse como sujetos políticos.

Ubicación inicial

La vida y la política. Dos palabras que a lo largo de la historia han sido protagonistas de la explicación de las relaciones humanas, de sus formas organizativas y de sus interacciones desde y con el poder. Por ello, para la comprensión de las problemáticas contemporáneas siguen siendo herramientas fundamentales de análisis y su entrecruce un escenario explicativo y propositivo necesario.

Entender, entonces, el mundo actual, sus variadas relaciones de poder y la multiplicidad de los sujetos que en ellas interactúan, implica referirnos a la categoría de Biopolítica. Para, en un primer momento, explicitar de forma sucinta argumentos respecto de tres interrogantes ¿Cuándo y cómo surgió? ¿Cuáles son sus definiciones? ¿Cómo se despliega por la vida misma?



1 Este texto es derivado del proyecto de Investigación Formal inscrito en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira, con el título: “Los Falsos Positivos como dispositivo de vigilancia y control en la configuración de sujetos políticos”. Desarrollado en la vigencia 2011-2012, código 1-11-1. En él, además de los autores del presente artículo, es investigadora Ana María Calderón Jaramillo.

¿Cuándo y cómo surgió la Biopolítica?

Según Foucault (2009) en la antigüedad el poder se reflejaba en el derecho de soberanía, entendido como la autoridad que tenía el rey sobre la vida y la muerte de sus súbditos. Por su parte, la soberanía sobre el territorio y las decisiones organizativas de lo público estaban directamente vinculadas a la vida de los ciudadanos, quienes lo eran solo en la precisa definición de haber nacido en dicho territorio y vivir en él (trabajar, aprender, intercambiar), esto los hacía depender de este poder a tal punto que exponían su propia vida por la defensa del Estado.

Por lo anterior, la propiedad sobre la vida no era del individuo sino del soberano, del poder que este detentaba y “el soberano no ejerce su derecho sobre la vida sino poniendo en acción su derecho de matar... [El poder era ante todo derecho de captación: de las cosas, del tiempo, de los cuerpos y finalmente de la vida; culminaba en el privilegio de apoderarse de esta para suprimirla]”, (Foucault, 2009, p.164).

Sin embargo, esta forma de poder fue variando en el tiempo. En los distintos escritos sobre la relación entre el poder y la vida, Foucault (2007, 2009a, 2009b) bosqueja las transformaciones de este en el marco de la aparición del Estado moderno, el capitalismo y la visión antropocéntrica del mundo. Así plantea la mutación del viejo derecho del soberano de “hacer vivir o dejar vivir” a la era del Biopoder: un poder donde la consigna es “hacer vivir o dejar morir”, (Foucault, 2009b, p. 167).

Entonces,

por primera vez en la historia, sin duda lo biológico se refleja en lo político... pasa en parte al campo de control del saber y de intervención del poder. Este ya no tiene que vérselas solo con sujetos de derecho, sobre los cuales el último poder del poder es la muerte –sino con seres vivos– y el dominio que pueda ejercer sobre ellos deberá colocarse en el nivel de la vida misma. (Foucault, 2009a, p. 172).

Precisamente el biopoder, según Foucault (2009) se expresa mediante dos formas:

1. La Anatomopolítica o biopoder

Donde se toma la condición biológica de la vida para ejercer sobre ella control a través del dominio del cuerpo que, en cuanto parte del sistema capitalista, se asume como una máquina funcional a este que debe ser integrado de manera eficaz mediante la educación que va a vehiculizar procesos de sujeción. De donde “El cuerpo como máquina, su educación, el aumento de sus aptitudes, el arrancamiento de sus fuerzas, el crecimiento paralelo de su utilidad y su docilidad, su integración en sistemas de control eficaces y económicos, todo ello quedó asegurado por procedimientos de poder característicos de las disciplinas: anatomopolítica del cuerpo”, (Foucault, 2009, p.168).

El biopoder no es un cambio de la figura del soberano sino la constatación a partir de nuevas técnicas de la expresión del mismo. Desde otra perspectiva, complementaria frente al biopoder, se dirá: “este no consiste en la regulación de la



relaciones entre los sujetos, ni entre ellos y el poder, sino en su sujeción a determinado orden que es al mismo tiempo jurídico y político”, (Esposito, 2006, p. 44).

2. La Biopolítica o política de la vida

Esta, a diferencia del biopoder, regula la vida ya no del individuo a través del poder disciplinar, sino que ejerce regulación de la vida del cuerpo social, de la población a través de dispositivos de control y vigilancia explícitamente formulados desde la institucionalidad del Estado. He aquí la función de la norma jurídica para la sujeción de los sujetos al poder soberano, mediante la administración legitimada y legalizada de la vida de la población. Por lo que,

El cuerpo-especie, en el cuerpo transido por la mecánica de lo viviente y que sirve de soporte a los procesos biológicos: la proliferación, los nacimientos y la mortalidad, el nivel de salud, la duración de la vida y la longevidad con todas las condiciones que puede hacerlos variar: todos esos problemas los toma a su cargo una serie de intervenciones y controles reguladores: una Biopolítica de la población. (Foucault, 2009, p. 168).

Desde el planteamiento de este autor, la Biopolítica aparece con la modernidad y el modo de producción capitalista, mientras que otros pensadores, entre ellos Agamben, leen la existencia de la Biopolítica en todos los momentos y contextos de la política occidental,

una de las mayores diferencias entre Foucault y Agamben, en relación a la biopolítica, es que mientras para el primero es un fenómeno ligado a la emergencia del poder moderno, para Agamben la política occidental ha sido Biopolítica desde sus inicios; es decir, es en la toma de la vida por el poder político donde encontramos desde siempre la fuente de la soberanía en el mundo occidental, desde la Grecia clásica hasta nuestros días. (Bacarlett, 2010, p. 32).

Definiciones sobre la Biopolítica

Etimológicamente podemos acercarnos a la definición de Biopolítica entendiendo el prefijo *bíos*: como vida y política como gobierno. Sin embargo, en la antigüedad la vida era concebida en dos acepciones distintas, no sinónimas, el *bíos*: como la existencia de vida, una forma de vivir del hombre o de cualquier comunidad o asociación y el *zōē*: como simple hecho de la vida biológica.

Autores como Esposito (2006) plantean cómo el *bío* puede leerse como *forma de vida* y *zōē*, entendido como el simple mantenimiento de lo biológico. Así, la Biopolítica sería un tránsito entre el *bíos* y el *zoe*, pues ¿sería posible entender una vida humana sin su *forma de vida*? O por el contrario, ¿podría existir una forma de vida sin sus rasgos puramente biológicos? Así mismo, la relación entre vida y política adquiere un entendimiento en doble connotación,

la Biopolítica no remite solo o predominantemente, al modo en que, desde siempre, la política es tomada –limitada, comprimida, determinada– por la vida, sino también, y sobre todo, al modo en que la vida es aferrada, desafiada, penetrada por la política. (Esposito, 2006, p. 51).



Esta diferencia ha sido marcada en todos los estudios sobre la relación del poder respecto de la vida; así, se entiende el ejercicio político ligado exclusivamente a la organización y ordenación de la vida en común, es decir, al uso de *bíos* como una forma de vida. Precisamente para Foucault, uno de los grandes cambios que ha traído la modernidad con todo su engranaje es cómo la vida *zōē*: en su simple forma biológica se convierte en el centro de vigilancia del poder político.

Por el contrario, para Agamben la separación de la vida *zōē* de la *polis* es más bien imprecisa, pues considera que el poder siempre ha sido *biopoder*, es decir, que las expresiones del poder político siempre han llevado consigo la *zōē* en la vida política de las organizaciones occidentales, así lo plantea Bacarlett en cuanto estudiosa de su obra “dicha vida natural ha sido desde un principio incluida en la *polis*, en la vida política, precisamente por haber sido excluida” (Bacarlett, 2010, p. 33).

En consonancia con Agamben, la vida (*zōē*) siempre ha estado y estará presente en el poder, pues es en ella que se ve amenazado el poder político y su estabilidad en cualquiera de las formas de gobierno, de Estado o de soberanía. De ahí que “la *zōē* sería ese estado informe, sin contenido concreto, salvaje –por ello siempre pura potencia–, que violenta la vida política, donde las “formas de vida” (*bíos*) tienen ya un contenido concreto, han sido conformadas, normalizadas. De ahí la necesidad del soberano de establecer algún tipo de estrategia que le permita controlar y vigilar esa exterioridad” (Bacarlett, 2010, p. 34).

Por esta razón, fenómenos como las epidemias, el crecimiento demográfico, las migraciones masivas, la eutanasia o el aborto, pasan a ser prioritariamente no una decisión de los individuos en tanto su propia vida, sino una política sobre la vida, –una Biopolítica–, donde los estados controlan y vigilan el devenir de la *zōē*, en cuanto su connotación biológica, pues es en ellos que se desarrollan los mayores riesgos de la vida en comunidad, de la vida política.

Desde la Biopolítica se define al soberano como “aquel que decide sobre el valor o el disvalor de la vida en tanto que tal. La vida que, por medio de las declaraciones de derechos había sido investida como tal con el principio de soberanía, pasa a ser ella misma el lugar de una decisión soberana” (Agamben, 2010, p. 180).

¿Cómo se despliega la Biopolítica por la vida misma?

Así las cosas, la relación entre política y vida, entre poder y vida (sea simplemente biológica, como formas de vida o como una interacción entre ambas) es una articulación constante que utiliza estrategias para su funcionamiento. Es por ello que “un poder que tiene como tarea tomar la vida a su cargo necesita mecanismos continuos, reguladores y correctivos” (Foucault, 2009, p. 174). Estos mecanismos reguladores potencian la Biopolítica y ubican su función principal en “afirmar y aumentar el poder del Estado teniendo por objeto la población, por saber estratégico la economía política y por herramienta técnica los dispositivos de seguridad” (Toscano, 2008, p. 85).



La Biopolítica entendida por Foucault (2007) como una expresión del biopoder en el marco de la modernidad o por Agamben (2010) como un proceso plasmado en toda la historia occidental se muestra como administración de la vida biológica que es necesaria para el control y la vigilancia de los sujetos, tanto de manera individual, como colectiva, en cuanto individuo biológico o en tanto especie en su conjunto. Por ello la Biopolítica como administración del cuerpo social se plasma en la práctica a través de dispositivos, estos son entendidos como "un conjunto resueltamente heterogéneo que compone los discursos, las instituciones, las habilitaciones arquitectónicas, las decisiones reglamentarias, las leyes, las medidas administrativas, los enunciados científicos, las proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas. En fin, entre lo dicho y lo no dicho, he aquí los elementos del dispositivo. El dispositivo mismo es la red que tendemos entre estos elementos. ... [Por dispositivo entiendo una suerte, diríamos, de formación que, en un momento dado, ha tenido por función mayoritaria responder a una urgencia. De este modo, el dispositivo tiene una función estratégica dominante]". (Foucault, 2006, p. 80).

Identificar hoy un dispositivo implica involucrar los avances tecnológicos, las nuevas construcciones discursivas y, sobre todo, los silencios que han otorgado y legitimado las prácticas de poder sobre los cuerpos e individuos que se crean y recrean en las redes multiformes de subjetividad, "los dispositivos constituirían a los sujetos inscribiendo en sus cuerpos un modo y una forma de ser" (Foucault, 2006, p. 80) dichas formas *en-red-adas* serán entonces funcionales y útiles para ellos y para el contexto que los necesita.

Sin embargo, los dispositivos-red no son estáticos ni operan en una sola vía, ni desde un único lugar, lo que a su vez moldea diversas formas de subjetividad y por ende de sujetos; el dispositivo es un "mecanismo que produce distintas posiciones de sujetos precisamente por esa disposición en red: un individuo puede ser lugar de múltiples procesos de subjetivación" (García, 2011, p. 5).

Según la interpretación de García, el mayor aporte de Agamben a esta interacción entre individuo y dispositivos es reconocer la posibilidad que tienen estos últimos de crear procesos de subjetivación y desubjetivación, en tanto "la creación de un sujeto implica la negación de un sujeto". Lo que viabiliza la aparición de la resistencia frente a determinadas formas de ser sujetado y, por lo tanto, el germinar de "escapes" a las formas de sujeción de los dispositivos que en su propio entramado brinden la posibilidad de construir nuevos sujetos políticos.

La subjetividad política en cuanto potencia creadora de lo social histórico

Si como se ha planteado previamente "la creación de un sujeto implica la negación de un sujeto" se pueden derivar de ello las siguientes preguntas: ¿qué es lo que se niega?, ¿qué es lo que se crea?, ¿cómo se dan estos dos procesos? En



principio, para dar algunos argumentos frente a estos cuestionamientos es necesario dejar unos puntos de referencia –así no sean los hegemónicos– que cuentan con una larga trayectoria de soporte académico desde la obra de Castoriadis (1997, 1998, 2000, 2001, 2003, 2004) a saber : la vida social es histórica; por este rasgo histórico más que expresión singular, lo que hay es expresión plural, por lo que debemos hablar de vidas sociales históricas; la sociedad en su despliegue requiere y genera su propia y distintiva institucionalidad; desde ella se constituyen imaginarios sociales que caracterizan la vida social particular; la institucionalidad es a la vez producto del imaginario social; los imaginarios sociales van asumiendo una cualidad de orientadores de la vida social, por lo que se adoptan como instituidos; pero, en cuanto estos no son naturales, sino histórico sociales, van siendo desplazados generando una relación tensional con nuevos imaginarios que se expresan como instituyentes.

Tal desplazamiento es posible, dada la imaginación que caracteriza potencialmente al ser humano particular; este, en cuanto especie tiene una condición de vida ineludible: la biológica; esta condición –incluido cierto rasgo de la psique– los comparte con otras especies animales; la diferencia fundamental en este rasgo es la imaginación que le permite crear mundos significados,

el mundo humano se caracteriza de entrada por algo que crea un abismo con la naturalidad y la animalidad... es decir, la aparición en los humanos de lo imaginario, tanto a nivel del ser humano singular (imaginación), como a nivel social (imaginario social o imaginario instituyente). (Castoriadis, 2004, p. 20).

Esto, se expresa a través de una facultad de lo histórico-social que le permite ser creadora de colectividades humanas anónimas que constituyen institucionalidades para poder existir como colectividades, con lo que adquieren una condición de funcionalidad recíproca, pero, y a la vez, de no funcionalidad, sino de condición imaginaria; no existe en sentido pleno una separación entre individuo y sociedad, pues aquel es la concreción y expresión material de esta que existirá en cuanto el individuo la reproduzca y produzca según sus necesidades

así, las significaciones imaginarias sociales de la sociedad capitalista o la divinidad o las divinidades en una sociedad monoteísta o politeísta, o la polis, el polítes y sus atributos, son significaciones imaginarias sociales creadoras de mundos histórico-sociales. (Castoriadis, 2004, p. 39).

Como se ha mencionado previamente, existe la tensión entre la tendencia conservadurista del imaginario social, y la acción instituyente de la imaginación individual que dinamiza las sociedades para que no sean siempre las mismas.

Hay momentos en los cuales los individuos o los grupos sociales se piensan, se interrogan ¿Quiénes somos? ¿De dónde venimos? ¿Qué queremos ser? ¿Qué queremos hacer? Optando por una de las siguientes alternativas: el conformismo: donde se acepta lo existente, la transgresión: en ella se reconoce la normatividad, se la cuestiona pero se la acepta, no se le contesta, sino que se le constata; la novedad instituyente: mediante la cual se asume que se pueden instituir otras normas, otras formas de organización, otros imaginarios sociales,



este es el espacio privilegiado para el despliegue de la acción de lo político en cuanto "no es solo la constatación de la ley existente, sino la afirmación de la posibilidad y de la capacidad de poner otra" (Castoriadis, 2004, p. 51).

La novedad instituyente asumida en cuanto dimensión de lo político, implica tener en cuenta –vía migración conceptual desde otros referentes– los siguientes aspectos, Mouffe (1997, 2004): reconocer la condición conflictiva de las relaciones humanas y trabajar porque no se asuma al otro como enemigo, sino que se le considere un adversario, con lo que se establecen relaciones de agonismo y no de antagonismo en cuanto se le considera como otro, con legítima posibilidad de actuar sobre el conflicto que queda, aun después de los acuerdos sociales.

Esta tensión agonismo/antagonismo se manifiesta como diversidad de las relaciones sociales y, por lo tanto, de la diversidad de imaginarios, lo que se debe fortalecer para tener referentes de contraste y con ello constituir las identidades personal, nacional y política. Tal diversidad de imaginarios se encuentra relacionada con el Pólemos, lo que lleva a la discusión argumentada, al debate entre ideas, la polémica entre adversarios, quienes se asumen en relación agonista llegando a acuerdos provisionales en medio y como dinamización del conflicto. En esta perspectiva, al otro no se le elimina, no se le mata, no se le presenta como un "falso positivo", no se le deslegitima como subversivo o terrorista, sino que se le reconoce como otro legítimo con quien convivo en la diferencia.

El Pólemos, implica, por lo tanto, el encuentro tensional entre sujetos que no son mera biología, ni siquiera solo psique, sino que son, además, imaginario social concreto con potencia para imaginar, "por lo tanto, este sujeto no es dado; es un proyecto, es para hacer, para hacer advenir" (Castoriadis, 2004, p. 56). En cuanto se va haciendo, se piensa. Realiza acciones de reflexividad –que no es lo mismo que reflexión, ni simple pensamiento– se mira así mismo para indagarse ¿Quién soy? ¿Cómo soy? ¿Quién quiero ser? ¿Cómo ser lo que quiero ser? Por lo tanto, deviene en subjetividad con capacidad de acción deliberada.

Tal subjetividad adviene, adjetivada como política, cuando el sujeto instituido –o sujetado, se dirá desde la teoría de Foucault– pone en el centro de su reflexividad el imaginario social y en él, en particular, focaliza lo que es común a todos, lo que es público, lo político y su expresión procedimental: la política, para preservar temporalmente el imaginario instituido que se asuma pertinente para esa sociedad en particular o para ayudar a concretar nuevos imaginarios instituyentes que viabilicen proyectos de mayor autonomía individual y social. Aquí las preguntas serán ¿Cómo vivir juntos?, o como lo plantea Touraine (2000) ¿podremos vivir juntos? ¿Qué forma de gobierno queremos tener? ¿Qué tipo de sociedad imaginamos? ¿Cómo ampliar los márgenes de libertad? ¿Cómo asumir la justicia?

Estas preguntas, asumidas desde la reflexividad característica de la subjetividad política nos llevan al plano de la deliberación, donde me asumo en cuanto sujeto reflexionante y los otros me reconocen y asumen como tal. La acción de deliberación no se puede reducir al solo hecho motor de hablar, sino que debe estar



acompañada de la “voluntad para pensar o reflexionar... en tanto somos seres imaginantes” (Castoriadis, 2004, p. 108). Es esto lo que nos permite pensar que otro mundo es posible, fijarnos horizontes de actuación, pensar en las utopías “hay que poder imaginar otra cosa que lo que es para poder querer, y hay que querer otra cosa que lo que es para liberar la imaginación” nos dice Castoriadis (2004, p. 109).

Así, la subjetividad política en cuanto acción de reflexividad sobre lo político y la política rompe con los determinismos, abre opciones para la actuación social, permite la emergencia de la novedad y con ello permite pensar que no hay sujetos sujetados a poderes absolutos ni en el tiempo finito del ser particular, ni en el tiempo infinito de la especie a la que pertenece, por lo que siempre la esperanza, las posibilidades, las líneas de fuga, las rupturas de la tradición, la institución emergente sobre lo instituido decantado son posibles.

La emergencia de subjetividad política desde las víctimas de “los falsos positivos”²

A partir del desarrollo del proyecto de investigación denominado “Los falsos positivos como dispositivo de vigilancia y control en la configuración de sujetos políticos”, hemos planteado cómo los falsos positivos se constituyen en dispositivos biopolíticos, articulados al entramado social desde una política gubernamental basada en la vigilancia y el control; pero aun así se generan posibilidades de subjetivación, una de cuyas expresiones son las mujeres conocidas como las Madres de Soacha, quienes han surgido fortalecidas desde el terror como víctimas, pero, sobre todo, como madres políticamente activas.

Durante el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), se implementó en el país una política a la que se le dio el nombre de “Seguridad Democrática”, caracterizada por una gran inversión en armas y por el abuso del poder y las limitaciones de los derechos y garantías constitucionales de los ciudadanos. En 2002, Colombia reemplazó a Turquía como el mayor receptor de armas de Estados Unidos, Chomsky (2003), también en esta época las cifras mostraron como nunca antes se había visto en la historia del país, las mayores violaciones de Derechos



2 Denominados así por los Medios Masivos de Comunicación, son hechos que se configuran como acciones tendientes a demostrar los resultados de una eficiente política de seguridad desplegada por la Fuerza Pública. Dichas acciones se desarrollan en virtud de un premio o una bonificación por productividad para los miembros del ejército, pero en realidad son acciones que encajan en las llamadas ejecuciones extrajudiciales. En Colombia se han presentado más de tres mil Falsos Positivos, los primeros casos se descubrieron en Ocaña, Santander, eran jóvenes de estratos populares provenientes de Soacha, Cundinamarca, de donde fueron sacados con engaños; luego aparecerían como guerrilleros dados de baja en combate. Hoy sus madres reclaman justicia.

Humanos, Cortés (2005). Situación bastante paradójica si se tiene en cuenta que la Constitución Política vigente apenas iniciaba su segunda década –fue aprobada en 1991–. Esta Constitución como ninguna otra, explicitaba un sinnúmero de derechos, inclusive los innominados (Art. 94 de la Constitución Política).

Dicha política de seguridad se orientó al sostenimiento del poder a partir del control y la vigilancia de la vida de los ciudadanos, ocasionando entre otras, vulneraciones y afectaciones: detenciones arbitrarias, interceptaciones telefónicas, miles de desaparecidos y “falsos positivos”. “Las políticas de seguridad que trazan algunos Estados, responden más a una preocupación, no tanto por la seguridad de las personas, sino de la del propio Estado, incluso en contra de los intereses de la ciudadanía” (Angarita, 2011, p. 113). La existencia de un conflicto armado y de un estado de conmoción interior le sirvió al Gobierno como pretexto para implementar políticas que terminaron por reformar y afectar el Estado Social de Derecho.

En ese orden de ideas, “los falsos positivos” se tornaron en dispositivos de control posibles de explicar desde un discurso biopolítico. Este se desdobra en procesos como el Bioderecho. Entendido como la normatividad absoluta de la vida, como la distorsión de la norma en nombre de la primacía de la vida, sin importar la adulteración del principio jurídico.

Desde el Bioderecho se promovieron reformas fundamentales a la Constitución Nacional, como la de autorizar la reelección presidencial, con lo que se alteraron los sistemas de peso y contrapeso propios de una democracia. Se expidió la Directiva 029 del 17 de enero del 2005, del entonces Ministro de Defensa Camilo Ospina, en ella se reglamentó el pago de recompensas hasta de 3.8 millones de pesos, así como incentivos, ascensos y medallas para los soldados del ejército colombiano que dieran de baja o brindaran información que condujera a operaciones exitosas en las que cayeran combatientes guerrilleros y miembros de organizaciones al margen de la ley; también se promulgó el Decreto 1400 de mayo de 2006, expedido por el Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, a través del cual se establecieron bonificaciones por participación en operaciones de importancia nacional. De esta manera se legitimaron las violaciones y limitaciones de los derechos humanos. El resultado: miles de víctimas, entre ellas, los Jóvenes de Soacha ejecutados extrajudicialmente.³

Así, el derecho mediante su legislación y normatividad devino en un dispositivo de control: el Bioderecho, Esposito (2006) con el que se fortaleció el conflicto interno armado soportado en la política de seguridad democrática que lo negaba.



3 Ejecución extrajudicial es un homicidio fuera de combate o un homicidio imputable a agentes de un Estado, constituye un crimen humano de guerra, un crimen de lesa humanidad, tal como lo disponen los cuatro Convenios de Ginebra de 1949.

El derecho no opone la guerra a la justicia, no identifica justicia y paz, sino por el contrario, supone que el derecho es una forma singular y reglamentada de conducir la guerra entre los individuos y de encadenar los actos de venganza. El derecho es, pues, una manera reglamentada de hacer la guerra. (Foucault, 2011, p. 69).

Dicha política, además, se alimentó del miedo y la prevención, motivados por ese potencial enemigo que ha sido la guerrilla y al que hay que destruir para garantizar la tranquilidad y la seguridad de la ciudadanía.

Un gran porcentaje de la población colombiana avaló y aplaudió la política de seguridad democrática en cuanto se mantuvo la seguridad en las vías y se pudo transitar por el territorio colombiano sin ser secuestrado por la guerrilla. Se alimentaba el imaginario de que dicha política era un avance, un progreso, sin importar si con ello se sacrificaban derechos y libertades, tanto individuales, como colectivas, “todo avance supone aplastar muchas flores inocentes” (Hegel, 2005, p. 168 en Mate, 2008, p. 19).

Lo anterior se puede ubicar en lo que se ha dado en llamar una “lógica sacrificial”, donde a mayor seguridad, menor libertad, de lo que se deriva que,

todo particular es autor de cuanto hace el soberano y, en consecuencia, quien se lamenta de un agravio infringido por su soberano, se lamenta de aquello de lo que él mismo es autor (...) por este motivo nadie tiene la libertad de resistirse a la espada en defensa de otro hombre, sea este inocente o culpable. Ni tan siquiera en defensa propia, sin romper el pacto que lo ata a una obediencia incondicionada. (Hobbes, 2010, p. 145).

Pero también es una ignorancia colectiva que algunos han llamado imbecilidad colectiva, anomia social, Gaviria (2008), o civilización del espectáculo (Vargas, 2012). Desde esta perspectiva, entretenido, sin educación, sin conciencia sobre su historia y mucho menos formado para asumir su responsabilidad política, el ciudadano de a pié terminó por legitimar las acciones de su propio verdugo. “Los espectadores no tienen memoria, por eso tampoco tienen remordimientos ni verdadera conciencia. Olvidan pronto y pasan sin pestañear las escenas de muerte y destrucción” (Vargas, 2012, p. 52). En medio de la indolencia y la insensibilidad una o mil víctimas terminan siendo solo cifras. Hay una acción política que parece haberse extraviado en un mundo postmoderno, cargado de tensiones, angustias y contradicciones, donde prima la vivencia de la individualidad sometida a regímenes de miedo y de terror, Carmona (2009).

Así, las víctimas sufren solas. Sus voces no encuentran eco. Sin embargo, como lo señala Mate (2008), durante muchos años las víctimas han tenido que privatizar su dolor haciéndose políticamente invisibles, la gran novedad histórica es que eso ha empezado a transformarse. Las víctimas han dejado de ser el precio silencioso de la política. Con su visibilidad han logrado que “el sufrimiento signifique injusticia” (Mate, 2008, p. 21). ¿Cuántos años y cuántas barbaries debió sufrir el género humano para que, las víctimas se atrevieran a alzar sus voces, a recuperar la memoria y a exigir la reparación de su dolor? Hoy sabe-



mos que se han proferido sentencias condenatorias, tanto de la Corte Penal Internacional, como de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Para el caso colombiano las víctimas han empezado a conseguir su reparación mediante el fallo de los operadores de justicia.⁴

Las Madres de Soacha a partir del dolor y la indignación que les produjo la desaparición y muerte de sus hijos, emergieron con coraje y pasión como sujetos políticos. Con sus voces y relatos han luchado para que los crímenes de sus hijos no queden impunes; se han fortalecido –quizá por el mismo dolor– de una forma no pasiva, sino activa, cargada de una nueva subjetividad.

El caso emblemático de las madres de Soacha

Algunos de los jóvenes que fueron ejecutados extrajudicialmente eran oriundos de la localidad de Soacha, Cundinamarca. Sus madres debieron desplazarse a Ocaña en el Departamento de Santander para hacer el debido reconocimiento cuando les avisaron que habían aparecido unos cuerpos de guerrilleros dados de baja en combate, los cuales encajaban con la descripción de sus hijos.

El ejército sostenía que eran guerrilleros, las madres manifestaban que esos jóvenes no eran delincuentes y mucho menos guerrilleros, que su delito era ser pobres, desempleados y humildes. A partir de enfrentar el dolor por la pérdida de sus hijos, a los que además les habían “manchado su nombre”, las Madres de Soacha empezaron su lucha para que se determinara la verdad de lo sucedido.

La ausencia repentina del hijo y el absoluto silencio oficial, los pasos comunes de estas mujeres por las comisarías, los hospitales, los campos militares y las morgues, añadidos a las frustraciones compartidas de la indagación individual, terminaron por juntarlas y unir su búsqueda a través de la creación de nuevas colectividades protagónicas de la lucha contra la represión y el autoritarismo estatales. (Martínez, 1990, p. 97 citado por Maier, 1998).

Antes de los homicidios de los jóvenes que fueron presentados falsamente como guerrilleros, las Madres de Soacha: Luz Marina Bernal, María Ubilerma Sanabria, Carmenza Gómez, Blanca Nubia Monroy, Edilma Vargas, Flor Hilda Hernández y otras, estaban dedicadas a los oficios domésticos, a la crianza de sus hijos y a la administración de sus hogares. A partir del momento en que se descubre el hecho atroz, su condición de amas de casa se trasmuta, opera un

4 El 25 de mayo de 2012, el Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Cundinamarca, profirió la Sentencia Condenatoria en contra del Mayor en retiro Marco Wilson Quijano, Teniente Diego Aldair Vargas Cortés, Cabo Segundo Carlos Manuel González Alfonso y los soldados profesionales Carlos Antonio Zapata Roldán, Ricardo García Corzo y Richard Contreras Aguilar, por los delitos de desaparición forzada agravada en concurso con homicidio agravado y falsedad ideológica en documento público, perpetrados en contra del Joven Fair Leonardo Porras, Falso Positivo.



cambio, ya son madres de hijos muertos, desaparecidos y asesinados bajo el pretexto de ser guerrilleros.

El dolor de las madres que pierden sus hijos de la manera más inconcebible, paradójicamente las fortalecerá. A partir de ese momento ellas configuran su maternidad de otra manera y van constituyendo una nueva forma de subjetividad, así lo narra una de ellas: "Después de que regresamos a Bogotá el 27 de septiembre, el Sr. Álvaro Uribe Vélez empezó a decir que los muchachos de Soacha no se habían ido precisamente a coger café, sino con propósitos delincuenciales. Yo decía, si él como Presidente que tiene todos los medios para investigar y que puede determinar quién era cada uno de los muchachos, sabe lo que ocurrió, ¿por qué viene a degradarlos de esta forma? Yo creo que eso fue lo que nos activó a nosotras como madres a demostrar y a limpiar el buen nombre de cada uno de nuestros hijos" (Relato de María Ubilerma Sanabria, madre de Jaime Steven Valencia Sanabria, "Falso Positivo").

De parte del Gobierno Nacional, la respuesta fue una actitud hostil y despectiva hacia las madres y hacia la memoria de sus hijos triplemente violentados: en su vida, su buen nombre y su honor. Esto desató la respuesta activa y de participación social de parte de las madres de Soacha, en el plano teórico se dirá,

Son otras formas de resistencia al poder que transforman a los individuos en sujetos, en sus dos significados: sujeto sometido al otro por el control y la dependencia, y sujeto atado a su propia identidad por la conciencia y el autoconocimiento. (Cubides, 2006).

Desde el *Cuidado de sí* propuesto por Foucault (1986) el individuo busca constituirse y transformarse a sí mismo como el problema ético y político más importante, esa transformación la desarrolla a través de una nueva subjetividad más consciente y más íntima, pero también más política, más humana. Las Madres de Soacha emergieron desde una actitud reflexiva y activa, asumieron su propia voz, fueron cuidadosas de sí y de la memoria de los suyos, de sus hijos, constituyéndose como sujetos políticos, creemos que esto es posible de explicar dado el siguiente proceso, presentado por Maier (1998) para referirse al caso de las madres de la Plaza de Mayo.

- La acción de resistencia
- El no-conformarse
- La utilización de su identidad de madres como estrategia, como un medio para lograr un fin específico: justicia.
- La definición de una identidad colectiva
- La realización de un trabajo personal para la construcción del sujeto político femenino.
- La participación social coadyuva en la construcción de la ciudadanía femenina.

Han sido los acontecimientos políticos y sociales –inicialmente de coyuntura– los que han generado la visibilidad de las mujeres en diferentes países de América Latina, ellas emergen no solo como madres, sino como mujeres-madres, pro-



tagonistas de diferentes movimientos y organizaciones sociales. Recuérdese, por ejemplo, el caso de las Madres de Plaza de Mayo, donde se evidenció lo que podríamos llamar una maternidad politizada.

Durante la dictadura argentina en la década de los setentas, inmersas en un paisaje de horror y silencio, un grupo de mujeres que tenían en común la desaparición forzada de sus hijos, desafiando el poder y venciendo sus miedos y temores se organizaron como grupo, como colectivo, unieron sus voces para ser escuchadas". (Asociación Madres Plaza de Mayo, 1995).

A partir de sus luchas, y tal como lo hicieron las Madres de Plaza de Mayo en Argentina (1995), o las madres de las jóvenes y niñas desaparecidas y asesinadas en Ciudad Juárez en México (CIDH,2009), las Madres de Soacha, en Colombia, le dieron un nuevo significado a su rol. Dejaron sus hogares, salieron a las calles, marcharon, buscaron los medios de comunicación, el apoyo de las organizaciones de derechos humanos, tocaron las puertas de las instituciones gubernamentales, migraron de su papel exclusivamente de madres al de sujetos políticos. Generaron con ello un nuevo orden y un nuevo estatus: la politización de su rol. Asumieron su propia voz y a través de esta, narraron su dolor, dieron testimonio –aún continúan haciéndolo– a través de términos como “No podía creer que estuvieran señalando a mi hijo como guerrillero muerto en combate. El reporte del ejército decía que era guerrillero. El ejército asesinó a mi hijo en un supuesto combate el 12 de enero de 2008” (Relato de Luz Marina Porras Bernal, madre de Fair Leonardo Porras, un Falso Positivo).

Desde acuerdos definidos por la facticidad de su dolor, como nuevos seres, desde nuevas existencias, las madres configuraron –sin proponérselo– estrategias de elaboración conjunta de sus duelos, sus voces se encargarían de mantener vivo el recuerdo de sus hijos, la memoria de lo ocurrido.

A través del poder de sus palabras estas madres han logrado poco a poco ser escuchadas; su nuevo rol como sujetos políticos les ha llenado de esperanza para continuar reclamando justicia, verdad y no repetición; el coraje que requieren para mantener diáfana su voz frente al bullicio de lo atroz ha aparecido para no dejarse acallar.

Conclusiones y horizontes reflexivos

Lo planteado hasta el momento nos permite reconocer los siguientes rasgos a manera de síntesis: La vida social se presenta en perspectiva colectiva y siempre en procesualidad histórica. Esto hace que el cambio sea una constante en el quehacer humano y que se mueva en tensión con la tradición, en palabras de Castoriadis (2003) entre lo instituyente y lo instituido.

Lo anterior conduce a que hombres y mujeres seamos sujetados a lo instituido, ayudando en su conservación. Pero, esto no se presenta de manera fatalista, pues siempre se da la opción de la imaginación creadora que ayuda en la emergencia de nuevos sujetos quienes nos reflexionamos constituyendo un rasgo específico de la psique humana, como es la subjetividad. Ahora, en tanto somos seres de insocia-



ble sociabilidad, requerimos compartir los imaginarios sociales existentes, por lo que nos vemos en la necesidad de pensar las condiciones que nos permitan vivir en la diferencia, la pluralidad y negociar en el ámbito de lo público, lo que puede y será común a todos, por lo que la subjetividad se desdobra en subjetividad política.

Tal subjetividad política no es un a priori ni una herencia biológica, sino que es una procesualidad que requiere su configuración a partir de trechos histórico-sociales que vivimos en cuanto sujetos en momentos específicos y que nos permiten asumirnos como sujetos políticos. Un caso referido en el presente texto es el de las Madres de Soacha, quienes a partir del asesinato de sus hijos por parte de soldados del Ejército Colombiano –en lo que se denominó como “Falsos Positivos”– han emergido con subjetividades políticas constituyéndose como sujetos políticos.

Desde la academia universitaria y con un claro compromiso por las víctimas, hemos asumido una investigación científica sobre las maneras políticas como se ejerce control por parte del soberano en la vida de los individuos para mantener la vida del cuerpo social instituido.

Para ello estamos indagando desde el proyecto que sirve de soporte a la presente reflexión la siguiente pregunta de conocimiento: ¿Cómo se configura un sujeto político a partir de un dispositivo de vigilancia y control como son los “Falsos Positivos”? Avanzar en respuestas a este interrogante implica privilegiar la voz de quienes siempre han carecido de ella –las víctimas y en cuanto caso emblemático las Madres de Soacha– para que a través de sus narrativas podamos conocer procesos que permiten la emergencia de nuevas subjetividades políticas.

El presente documento, aún no da cuenta de esto, pero nos ayuda en la ubicación de ejes teóricos que servirán de base para el análisis de la información que ya hemos recogido mediante la entrevista a profundidad a tres de los actores sociales de este caso y que permitirán con vigor argumentar cómo deviene subjetividad política y con ello sujeto político. El camino está abierto.

Referencias

- Agamben, G. (2010). *HOMO SACER: El poder soberano y la nuda vida*, Pre-Textos, Valencia.
- Agamben, G. (2011). ¿Qué es un Dispositivo? *Revista Sociológica*, Año 26, Mayo-agosto, Número 73, pp. 246-264. En <http://www.revistasociologica.com.mx/pdf/7310.pdf>
- Angarita, P. (2011). *Seguridad Democrática. Lo invisible de un régimen político y económico*. Siglo del Hombre. Universidad de Antioquia. Medellín.
- Asociación Madres de Plaza de Mayo. (1995). *Historia de las Madres de Plaza de Mayo*. Buenos Aires: Ediciones Asociación Madres de Plaza de Mayo.
- Bacarlett, M. (2010). *Giorgio Agamben, del biopoder a la comunidad que viene*. Araucaria, vol. 12, núm. 24, pp. 29-52. Universidad de Sevilla, España.
- Carmona, O. (2009). *Práctica pedagógica y compromiso social*. Universidad Tecnológica de Pereira. Pereira.
- Castoriadis, C. (1997). *Ontología de la creación*. Ensayo y Error. Bogotá.



- Castoriadis, C. (1998). *Psiquis y Sociedad. Una crítica al racionalismo*. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Ensayo y Error. Tunja, Boyacá.
- Castoriadis, C. (1998). *Los dominios del hombre. Las encrucijadas del laberinto*. Gedisa. Barcelona, España.
- Castoriadis, C. (2000). *Ciudadanos sin brújula*. Ediciones Coyoacán. México.
- Castoriadis, C. (2001). *El político de Platón. Ensayo y error*. Bogotá.
- Castoriadis, C. (2003). *Figuras de lo impensable (Las encrucijadas del laberinto VI)*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Castoriadis, C. (2004). *Sujeto y verdad en el mundo histórico social*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Chomsky, N. (2003). *Poder y Terror*. RBA. Barcelona.
- Cortés, J. (2005). *Aproximación metodológica al análisis del conflicto armado*. Pontificia Universidad Javeriana. Tesis de maestría en Estudios Políticos. Bogotá. Retomado el 11 de julio de 2012 en www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/politica/tesis27.pdf.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Sentencia Caso González y Otras. Campo Algodonero vs. México*. 16 de Noviembre de 2009. Costa Rica.
- Comité internacional de la Cruz Roja. *Cicr. Convenios de Ginebra*. Retomado el 10 de julio de 2012 en www.icrc.org/spa/resources/documents/publication/p0173.htm.
- Cubides, H. (2006). *Foucault y el sujeto político*. Siglo del Hombre. Bogotá.
- Esposito, R. (2006). *Bios. Biopolítica y filosofía*, Amorrortu, Buenos Aires.
- Foucault, M. (2011). *La Verdad y las formas jurídicas*. Gedisa. Barcelona.
- Foucault, M. (2007). *El nacimiento de la Biopolítica*. Fondo de cultura Económica. México.
- Foucault, M. (2009). *Derecho de muerte y poder sobre la vida, en Historia de la sexualidad, La voluntad de saber*. Siglo XXI. México.
- Foucault, M. (2009a). *Historia de la sexualidad*. Siglo XXI. México.
- García, L. (2011). *¿Qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze, Agamben*. En: A parte Rei, Revista de Filosofía, N. 74, Marzo. En: <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/fanlo74.pdf>
- Gaviria, C. (2002). *La constitución del 91 y los derechos humanos. Credencial Historia*. Bogotá.
- Hobbes, T. (2000). *Leviatán*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Maier, E. (1998). *Las madres de desaparecidos. Un nuevo mito materno en América. El Colegio de la Frontera Norte Tijuana*, B. C. México.
- Mate, R. (2008). *Justicia de las víctimas. Terrorismo, memoria y reconciliación*. Anthropos. España.
- Mouffe, Ch. (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Paidós, Buenos Aires.
- Mouffe, Ch. (2007). *En torno a lo político*. Fondo de Cultura Económica, México.
- República de Colombia. Rama Judicial. Sentencia del Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Cundinamarca en contra del Mayor en retiro Marco Wilson Quijano, Teniente Diego Aldair Vargas Cortés y otros. 25 de mayo de 2012. Bogotá.



Observatorio de paz integral magdalena medio. Retomado el 9 de julio de 2012 en www.opi.org.co/pdfs/Falsos_positivos_magdalena_medio.pdf

Toscano, D. (2008). *Recensión del libro nacimiento de la Biopolítica*. Pontificia Universidad Javeriana. En *Papel Político*, Vol. 13, Núm. 2 Julio-Diciembre. Bogotá.

Touraine, A. (2000). *¿Podremos vivir juntos?*. Fondo de Cultura Económica. México.

Vargas, M. (2012). *La civilización del espectáculo*. Alfaguara. Bogotá.

Álvaro Díaz Gómez

Profesor Asociado del Departamento de Humanidades e Idiomas de la Universidad Tecnológica de Pereira. Psicólogo, Universidad INCCA de Colombia. Magíster en Filosofía de la Universidad INCCA de Colombia. Magíster en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional. Magíster en Psicología Comunitaria de la Pontificia Universidad Javeriana. Doctor en Educación de la Universidad de Salamanca, España. Doctor en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, Universidad de Manizales - CINDE. Par académico del ICFES 2001 - 2003. Par académico en Ciencia y Tecnología de Colciencias desde mayo del 2003 en las áreas de Psicología Social - Comunitaria, Psicología Política, Educación. Par académico del Ministerio de Educación Nacional desde el año 2004. Coordinador de la línea de investigación en Socialización Política y Cultura Política (grupo Arte y Cultura, categoría C de Colciencias).

e- mail: adiaz@utp.edu.co

Olga Lucía Carmona Marín

Profesora asociada del Departamento de Humanidades e Idiomas de la Universidad Tecnológica de Pereira (1997 - 2010). Magíster en Comunicación Educativa de la Universidad Tecnológica de Pereira. Abogada de la Universidad Libre de Pereira. Licenciada en Educación, Español y Comunicación Audiovisual de la Universidad Tecnológica de Pereira. Diplomado en Teoría y Crítica del Arte, UTP/Museo de Arte de Pereira. Diplomado en Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo/MSD. Seminario en Dirección y Elaboración de Trabajos de Investigación dictado por Pablo Guadarrama, UTP. Diplomado en Responsabilidad Civil, Responsabilidad del Estado y Seguros, UTP/Instituto Antioqueño de la Responsabilidad Civil y del Estado IAR-CE. Integrante de la línea de investigación en socialización política y cultura política (grupo Arte y Cultura, categoría C de Colciencias).

e- mail: olgaluca27@utp.edu.co

Liliana Andrea Salamanca

Profesora Auxiliar del Departamento de Humanidades e Idiomas de la Universidad Tecnológica de Pereira. Politóloga de la Universidad Nacional de Colombia. Estudiante (segundo año) de la Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Santo Tomás, Bogotá. Coordinadora de la Ruta Pacífica de Mujeres Jóvenes (Risaralda). Integrante de la línea de investigación en socialización política y cultura política (grupo Arte y Cultura, categoría C de Colciencias).

e- mail: lsalamanca@utp.edu.co

